

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____		FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
		HORA DE INICIO		17	04	2020
				9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	10:21 a.m.
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE		DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Metodología determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto
OBJETIVO	<p>Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, según las cuales para el desarrollo de actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en zonas de páramos delimitados, deben formularse a cargo de los Ministerios de Ambiente y Agricultura los lineamientos para tal efecto, estas carteras llevaron a consulta pública el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Dicho proyecto de resolución, contempla que los Ministerios con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, definirán adoptarán los criterios y la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de su expedición. Por este motivo, nos permitimos convocar a mesa de trabajo del sector ambiental para avanzar en el desarrollo del componente metodológico que le compete.</p>

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura y contexto de la reunión	Vanessa Cortés
2	Presentación de antecedentes propuestas determinación de bajo impacto sector agropecuario y ambiental	Diana Rodas
3	Realizar comentarios a documentos enviados.	Todos
4	Acuerdos de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nathalia A. Guerrero Niño	Ver evidencias		X	DBBSE
2	Diana María Rodas	Ver evidencias		X	DBBSE
3	Ingrid Vanessa Cortes	Ver evidencias		X	SEP
4	Fernando Alberto Goyeneche	Ver evidencias		X	ONV
5	Gustavo Antolinez	Ver evidencias		X	ONV
6	Beatriz Adriana Acevedo	Ver evidencias		X	ONV

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

7	Nicolás Andrés Lozano	Ver evidencias		X	DAASU
8	Yina Marcela Carrera Rodríguez	Ver evidencias		X	DGIRH
9	Natalia Vanessa Cáceres Triana	Ver evidencias		X	DAASU
10	Jorge Luis Ceballos	Ver evidencias		X	IDEAM- Dirección de Ecosistemas
11	Vilma James	Ver evidencias		X	DBBSE
12	Marcela Galvis Hernández	Ver evidencias		X	IAvH – Coordinadora Proyecto Páramos
13	Paula Andrea Méndez Ospina	Ver evidencias		X	DGIRH

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se inicia hablando de los antecedentes de la reunión (Vanessa Cortes – DBBSE)

Se realiza un contexto normativo y se habla del objetivo de la reunión que es 'realizar aportes metodológicos para la identificación de actividades de bajo impacto' de acuerdo al artículo 10 de la Ley 1930.

Se ha trabajado con la mesa de transicionalidad y con el Minagricultura para definir cuáles son las actividades de bajo impacto, eso tuvo como resultado una resolución que nos invita precisamente a pensarnos una metodología de las actividades de las que habla el artículo 10 de la 1930, en un término no mayor a 12 meses.

Por tanto, la invitación en esta reunión es para realizar los aportes que consideren pertinentes, con base también a los Lineamientos de la en la propuesta de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones" que ha sido publicada en dos veces oportunidades para la consulta pública.

Se presentan los avances en los Criterios y metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto adelantada por los sectores agropecuario y ambiental, documento que se enviará a los participantes de la reunión.

2. Presentación de avances realizados con el sector agropecuario para la definición de la metodología mencionada.

La metodología tiene como base la Gestión del Riesgo, entendida como:
RIESGO = VULNERABILIDAD x AMENAZA x EXPOSICIÓN

Esto arrojará tres niveles de riesgo, que nos darán finalmente la definición de las actividades de alto y bajo impacto. Por tanto, se le solicita al sector ambiente diseñar el componente de valoración de la vulnerabilidad de los ecosistemas, frente a las actividades pecuarias que inciden en dichos ecosistemas.

3. Se realiza la lectura del concepto de "bajo impacto" contenido en el proyecto de resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones"

4. Preguntas:

1. DGIRH: ¿Si estamos hablando del riesgo como base para la metodología, como definimos que es de alto y bajo impacto? Respecto al componente hídrico se pregunta cómo se refleja p.e. la Vulnerabilidad, sería sobre la demanda y oferta?, pero hay información a nivel de país. Solicita más tiempo para hablarlo en reuniones internas del equipo de recurso hídrico y dado que ellos hasta ahora se incluyen en la discusión.

Respuesta:

2. IAvH: Puede ser un poco riesgoso plantearlo estrictamente desde el riesgo, además es necesario hacer la inclusión no solo de las actividades como monocultivo, sino también, los de los cultivos mixtos.

Proponer que una metodología de riesgo utilizando las mismas palabras y conceptos, puede ser contraproducente y puede generar más conflicto.

Además, ya existen CARs que están manejando unas zonificaciones para sus Planes de Manejo, con estudios diferentes por ejemplo está en Cundinamarca estudios realizados por IGAC y en los Nevados estudios de WCS.

Además, se adelantan trabajo relacionado con la Estrategia de Monitoreo de Alta Montaña, en atención a lo ordenado en el Artículo 29 de la Ley de páramos adelantado con el IDEAM y la necesidad de articular con otros ejercicios que se están dando simultáneamente.

No entendí lo de los Estándares e incluir otros Servicios Ecosistémicos??

Se plantea que deberían expedirse los lineamientos de bajo impacto y las directrices para alto impacto en una mismo acto administrativo. Se aclara de parte del Minambiente que es necesario que expedir dos resoluciones porque la ley de páramos ordena que los lineamientos de bajo impacto sean establecidos en conjunto por el Ministerio de Agricultura y Minambiente, mientras que las directrices de Alto impacto deben ser establecidas únicamente por parte del Minambiente.

DGIRH: Es necesario tener un tiempo para analizar esta información, además de aterrizarla al Recurso Hídrico teniendo en cuenta los factores de oferta hídrica, regulación hídrica y finalmente lo importante sería revisar las diferencias.

DBBSE: hasta el momento no sabemos cómo involucramos la vulnerabilidad de esos ecosistemas importantes.

Se aclara que la metodología hasta ahora se está formulando y por esta razón desde la Mesa de trabajo se requiere retroalimentación y ejemplo de otras experiencias y ejercicios realizados en el país. Existen unos lineamientos que hemos considerado importantes, dado que las dinámicas en los territorios son más rápidas y que los impactos se ven reflejados a escala del paisaje y la caracterización se realizará a nivel local y predial.

Se ha considerado importante incluir variables de riesgo por zonas, se protege es el territorio. La práctica de los sistemas productivos, ésta es la que es de bajo o alto impacto. Upra está adelantando el análisis por tipo de prácticas (por cultivo), Es importante diferenciar donde se están realizando y visibilizar si se están desarrollando muchas actividades impactantes en un mismo terreno o NO, diferente a una sola actividad muy localizada con bajo o alto deterioro del ecosistema.

ONV: es necesario, considerar como relevante las zonificaciones realizadas en territorio, para la definición de la vulnerabilidad.

DBBSE: lo que no dicen los jurídicos es que cuando se permitió la actividad de alto impacto, *se permitió en páramo*, lo cual nos lleva a la condición de mostrarle a esas comunidades que su actividad es de alto impacto para que se piense y por esto se requieren los diferentes procesos y programas de reconversión y/o sustitución.

En tanto, la invitación con los asistentes es formular una agenda de trabajo frente al tema realizado conocer un poco más sobre la Estrategia de Monitoreo y pensar en la construcción de una propuesta conjunta.

IAvH: en la audiencia pública del debate al Artículo 10 en el Senado, la UPRA entregó cifras de áreas diferentes para actividades agropecuarias, entonces habría que revisar dichas cifras.

DBBSE: es parte del ejercicio y también tiene una discusión jurídica, de cómo efectivamente se identifican las actividades que pueden ser objeto de análisis según el artículo 10 de la Ley 1930.

IAvH: consideró importante conocer los avances en la Estrategia de monitoreo de Alta Montaña.

Se realizará una lista de tareas y actividades a realizar:

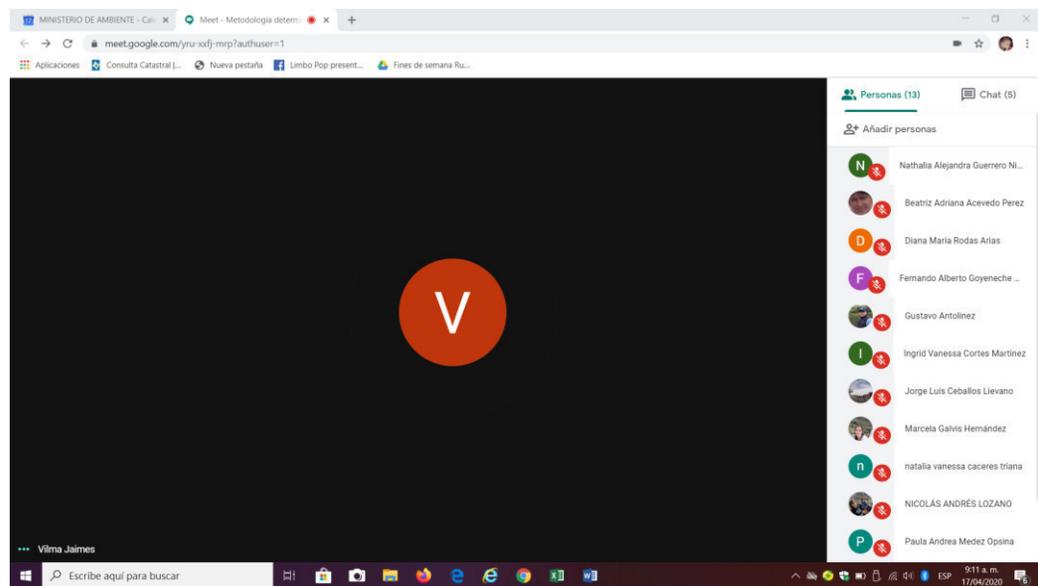
1. Socialización de avances del Programa de Monitoreo – IDEAM
2. Análisis de la propuesta por parte de cada una de las direcciones y entidades presentes.
3. Envío de documentos referentes a la metodología – DBBSE
4. Articulación que reglamentaria del artículo 10 y los planes de manejo ambiental.
5. Enviar resultados de avances de la Mesa de Transicionalidad

CONCLUSIONES

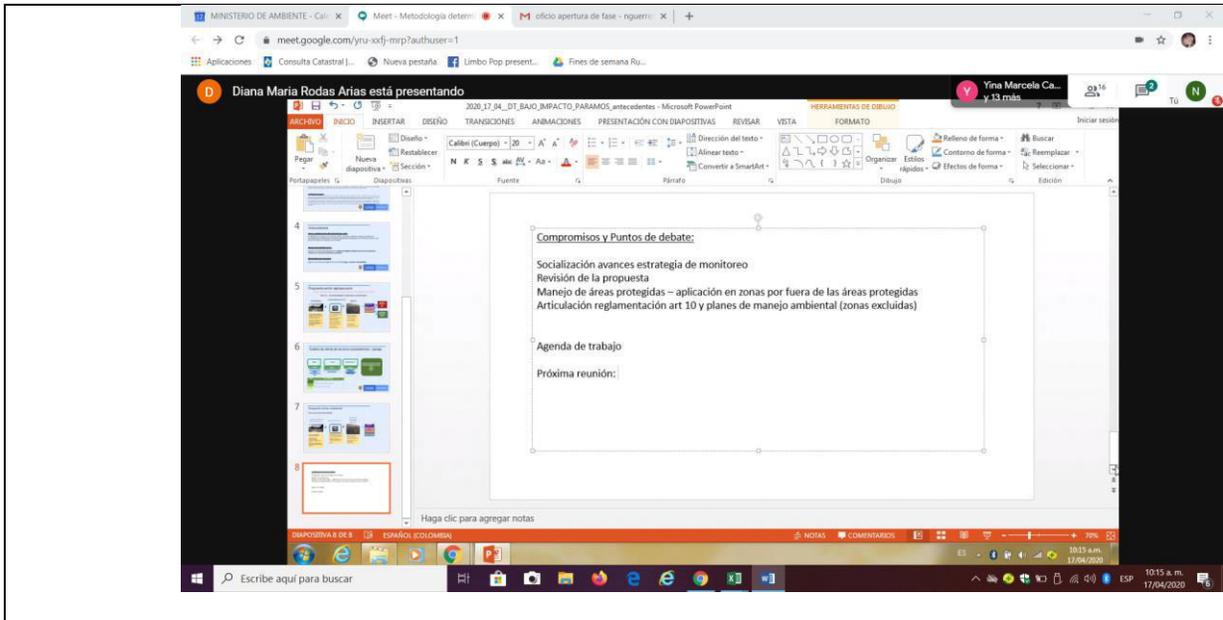
Revisar compromisos

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Socialización de avances de la Estrategia de Monitoreo – IDEAM	IDEAM	17/04/2020		24/04/2020
2	Análisis de la propuesta por parte de cada una de las direcciones y entidades presentes.	Todos los asistentes	17/04/2020		30/04/2020
3	Envío de documentos referentes a la metodología – DBBSE	DBBSE	17/04/2020		17/04/2020
4	Envío de documento sobre la Estrategia de Monitoreo	IAvH	17/04/2020		17/04/2020
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			DIA	MES	ANO
			---24--	04	2020
NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño			17	04	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			24	04	2020
	HORA DE INICIO	9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	10:50 a.m.	
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Metodología determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto
OBJETIVO	<p>Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, según las cuales para el desarrollo de actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en zonas de páramos delimitados, deben formularse a cargo de los Ministerios de Ambiente y Agricultura los lineamientos para tal efecto, estas carteras llevaron a consulta pública el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".</p> <p>Dicho proyecto de resolución, contempla que los Ministerios con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, definirán adoptarán los criterios y la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de su expedición. Por este motivo, nos permitimos convocar a mesa de trabajo del sector ambiental para avanzar en el desarrollo del componente metodológico que le compete.</p>

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura reunión	Vanessa Cortés - Minambiente
2	Presentación Estrategia de Monitoreo de Alta Montaña - EMA	Liz Díaz y Jorge Luis Ceballos-IDEAM
3	Rueda de comentarios	Todos
4	Acuerdos de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nathalia A. Guerrero Niño	Ver evidencias		X	DBBSE
2	Diana María Rodas	Ver evidencias		X	DBBSE
3	Ingrid Vanessa Cortes	Ver evidencias		X	DBBSE
4	Fernando Alberto Goyeneche	Ver evidencias		X	ONV
5	Gustavo Antolinez	Ver evidencias		X	ONV
6	Beatriz Adriana Acevedo	Ver evidencias		X	ONV
7	Nicolás Andrés Lozano	Ver evidencias		X	DAASU
8	Yina Marcela Carrera Rodríguez	Ver evidencias		X	DGIRH
9	Natalia Vanessa Cáceres	Ver evidencias		X	DAASU

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	Triana				
10	Liz Johana Diaz	Ver evidencias		x	IDEAM- Dirección de Ecosistemas
11	Jorge Luis Ceballos	Ver evidencias		X	IDEAM- Dirección de Ecosistemas
12	Vilma James	Ver evidencias		X	DBBSE
13	Marcela Galvis Hernández	Ver evidencias		X	IAvH – Coordinadora Proyecto Páramos
14	Paula Andrea Méndez Ospina	Ver evidencias		X	DGIRH
15	Diana Carolina Useche Rodríguez	Ver evidencias		X	Dirección de Cambio Climático
16	Luz Francy Navarro	Ver evidencias		X	DGIRH

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Envío de documentos referentes a la metodología – DBBSE	DBBSE	100	CUMPLIDO	17/04/2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del Programa de Monitoreo de Alta Montaña – IDEAM

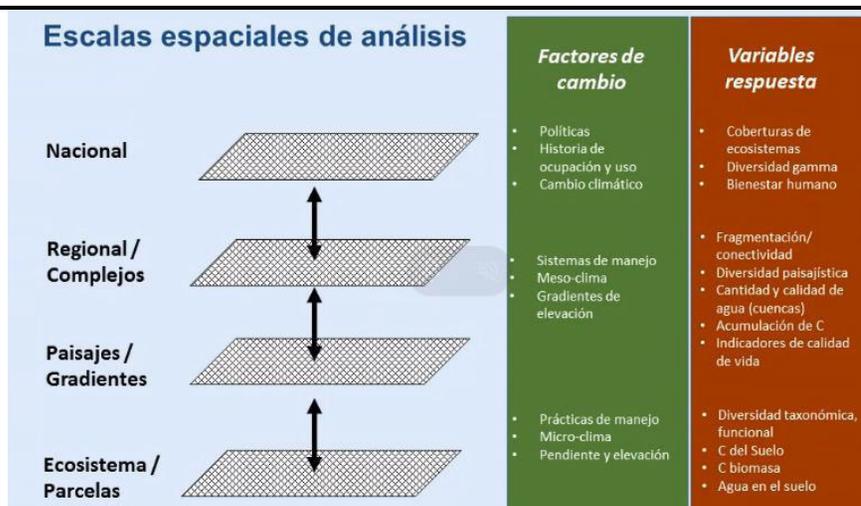
Presentación de Subdirección de Ecosistemas y Coberturas del IDEAM, Grupo de Suelos

EMA, inicio en el 2017 y se consolidó en el 2018, se trabaja desde el inicio con IAvH, se trabaja con la Universidad de Mérida, CONDESAN, COSUDE de Bosques Alto Andinos, el fin de la EMA es ser un Sistema de Monitoreo Integrado:

1. Evaluar el estado actual del cambio de variables e indicadores vinculados con la integridad ecológica de los ecosistemas alto andinos.
2. Relacionar factores de presión en diferentes escalas espacio temporales.
3. Generar información para evaluar la efectividad de las principales estrategias y políticas de conservación, restauración y/o conservación.

En el 2018, se tiene como producto la propuesta de la EMA, la cual tiene como insumos: entrevistas con actores claves (20 expertos), encuestas electrónicas, revisión documental y 2 talleres de expertos en 2018 en los meses de julio y noviembre, y en 2019 se realizó la socialización con apoyo de la UE y IAvH.

Esta estrategia contiene una dimensión multiescalar, que buscará retroalimentarse, como se muestra en la figura:



Algunas de las preguntas orientadoras para la construcción de los indicadores para el sistema de Monitoreo, como:

1. ¿Cuáles son las dinámicas del cambio de coberturas y uso de la tierra en los ecosistemas Altoandinos?
2. ¿Cuáles son las relaciones entre los indicadores climáticos, de cantidad y calidad del agua, de cobertura de ecosistemas y de erosión para la zona Altoandina?
3. ¿Cuáles son las regiones con mayor grado de amenaza/vulnerabilidad frente al cambio climático?

En el 2019, se realizaron los siguientes resultados:

Desde el componente del estado del arte: estado del arte a nivel nacional, y se definió un posible estudio piloto en río claro municipio de Villamaría, Caldas. Se encontró que existe información con periodicidad de 10 o 15 años, pudiendo ser un sitio ideal para desarrollar un piloto. Para la ventana piloto de Villamaría, se tiene información de monitoreos vigente.

Al final del año 2019 con apoyo de USAID, Páramos y Bosques, se realizó el taller nacional para la identificación de variables a monitorear en el país. El cual fue exitoso, con la presencia de más de 20 expertos, teniendo en cuenta que el tipo de actores asistentes encaminan de acuerdo a sus necesidades y estudios que tipo de variables se utilizan.

Los resultados a escala nacional, son:

Escala Nacional

Los componentes **hidrometeorológicos** y de biodiversidad son los más trabajados en términos de monitoreo, impulsadas por el trabajo de IDEAM, autoridades ambientales, Parques Nacionales, proyectos de inversión y academia.

En el componente de biodiversidad hay preponderancia en el **análisis presencia-ausencia** a través de cámaras trampa y de observación directa de especies que se consideran "especies sombrilla" dentro del ecosistema (osa y puma).

Hay un protocolo oficial de monitoreo de carbono en suelo del IDEAM, asociado al IFN y desde el cual soporta el proceso de estimación de GEI Nacional.

Se encuentra un producto generado entre el IAvH y el IGAC en términos de **análisis de suelos**, incluyendo la presencia de carbono (a nivel de complejo de páramo).

Ausencia de información espacial en el componente sociocultural y de sistemas de producción. Sin embargo la Encuesta Nacional Agropecuaria (DANE) resulta ser un ejercicio desde el cual se pueden iniciar procesos de monitoreo sistemático sobre variables de interés.

Las escalas de salida de la información acopiada permitirían generar reportes de estado en algunas de las variables EMA a nivel nacional/regional, capas vector desde 1:25.000 hasta 1:500.000, y archivos raster con resoluciones de 250 a 30 metros.

Los estudios y ejercicios de monitoreo dan cuenta de zonas específicas al interior de los complejos de páramo o de las áreas protegidas regionales que se ubican en la alta montaña.



Desde los sistemas de información geográfica, se notó que: se tiene información de escalas 1:25.000 hasta 1:500.000, para el caso vector con resolución de 30 m a 200 m.

Las necesidades de monitoreo en páramo realizado, obedecen a objetivos puntuales.

¿Cuáles son los retos?

- Lineamientos para la reglamentación del artículo 29 de la Ley 1930.
- Generación de modelos de integración de variables
- Fortalecimiento al enfoque participativo y social de la EMA, es claro que se tiene que ir de la mano con la comunidad.
- Consolidar el Sistema de Monitoreo

Se recordó que la Ley 1930 de 2018 ordenó al Minambiente y a los institutos de investigación adscritos y vinculados el diseño e implementación de un sistema de monitoreo a la biodiversidad, servicios ecosistémicos y gestión realizada. En particular este sistema debe vincular a los habitantes tradicionales del páramo.

Seguramente la EMA, involucrará autoridades ambientales, academia e institutos, por tanto se busca articularse desde la misionalidad de la EMA, buscando la orientación de las áreas protegidas y la implementación de la Ley 1930 de 2018.

El IDEAM suscribió un memorando de entendimiento con Chemonics, para apoyar el monitoreo de la alta montaña, con el fin de describir lineamientos para dicho monitoreo. Sin embargo, en general los datos son puntuales frente a las investigaciones porque las microcuencas son diferentes.

Jose Luis Ceballos (IDEAM), menciona la complejidad de la alta montaña, pero que se pueden lograr cosas; se tiene

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

desconocimiento sobre: la regulación hídrica y la captura de carbono en los páramos.

Se debe tener un monitoreo con un mínimo de variables desde el componente social y biofísico que responda a las necesidades de las entidades y las mismas comunidades.

Marcela Galvis (IAvH) manifiesta que desde el Instituto se tiene un Convenio con la Universidad Javeriana, para el monitoreo de ecosistemas en alta montaña en 7 puntos, apenas se tengan los resultados se pondrán a disposición para el Sistema de Monitoreo. Se requiere en todo caso mediciones en gradientes de usos diferentes porque generalmente hay registros para áreas en conservación.

DBBSE, se menciona que se habló con la oficina Jurídica y se concluyó que no es necesario una normativa para su ejecución, solo pensarse en su construcción e implementación, sin embargo, será válido revisar desde los técnicos del Minambiente lo presentado hoy, y por otra parte, ver qué del sistema es aplicable al proceso de determinación de actividades de bajo impacto.

IAvH, ahora bien es necesario aterrizar esto a lo requerido por el Artículo 10 de la 1930, por lo cual es necesario partir que a la fecha no hay información técnica generada que muestre el impacto de las actividades agropecuarias en el ecosistema de páramo.

DBBSE, es necesario tener claro que las actividades agropecuarias ocupan alrededor del 15% del total de las áreas de páramo, seguramente en departamentos como Boyacá es importante revisar dicho impacto, pero para el caso de Antioquia podría ser diferente.

Además, es necesario empezar a definir por lo menos cuáles son las variables principales a evaluar.

IDEAM, la variable por lo menos en suelo, sería la temperatura, para revisar las condiciones del ecosistema, esto por la relación entre el destape de cobertura natural y los procesos geoquímicos del suelo.

Además, es preciso entender, que si bien existen monitoreos, la mayoría se encuentran desarticulados y el uno desconoce la existencia del otro, por tanto es importante establecer puntos para la realización de pilotos.

IAvH, hay que acotar a cuáles áreas se refiere el artículo 10.

DGIRH, ¿se tienen estimados costos para este tipo de iniciativas?

IDEAM. Se requeriría recursos al menos para monitorear variables básicas (temperatura, precipitación, caudal) y realizar entre 2 y 4 talleres con comunidades para poder implementar algo básico.

DBBSE, hay definidas escalas temporales para detectar los cambios en el ecosistema.

IDEAM, pues por lo menos un año para tener contemplados los dos ciclos de lluvia.

IDEAM – Se requeriría mínimo un año para poder hacer observación de dos ciclos de lluvias y temporada seca.

IAvH – Recuerda que también se debe tener en consideración variables asociadas al cambio climático.

DBBSE – Es importante identificar las limitaciones en cuanto al componente socio-productivo, e identificar cómo trabajarlas y definir alternativas para superar la situación.

DGIRH, es necesario conocer en qué sitios de páramo ya se están realizando monitoreos.

IDEAM – tiene los resultados de algunas encuestas con información reportada entre noviembre y diciembre de 2019 sin embargo, se desconoce información generada por la academia. De modo general falta mucha articulación con la academia y con la comunidad para realizar monitoreos participativos.

CONCLUSIONES

Se adelantará reunión el próximo jueves 30 de abril, para revisar las apreciaciones tanto sobre lo presentado el día de hoy como los demás documentos compartidos en el drive, para identificar los puntos que sirvan de base para la construcción metodológica requerida.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Meet - Determinación activi... x +

meet.google.com/qcw-hycy-rdn?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral [...] Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Personas (13) Chat (2)

Añadir personas

- N Nathalia Alejandra Guerrero Ni...
- Beatriz Adriana Acevedo Perez
- D Diana María Rodas Arias
- F Fernando Alberto Goyeneche ...
- G Gustavo Antolinez
- I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
- J Jorge Luis Ceballos Lievano
- L Liz Johanna Diaz C
- n natalia vanessa caceres triana

Fernando Alberto Goyeneche Mejia

9:05 a. m. 24/04/2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Meet - Determinación activ... X +

meet.google.com/qcw-hycy-rdn?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral [...] Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Jorge Luis Ceballos Lievano está presentando Gustavo Antolin... y 18 más

EMA 2016-20 LUDC (2) - Microsoft PowerPoint (Error de activación de productos)

Archivo Inicio Insertar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Revisar Vista Complementos

2017 -2018

PRIMER RESULTADO

Apoyar el desarrollo de una propuesta integrada de monitoreo de ecosistemas altoandinos de Colombia

- ✓ Entrevistas con actores claves: 20 expertos (monitoreo de biodiversidad, dinámica hídrica, suelos y ciclo de carbono, glaciares, gestión y restauración)
- ✓ Encuesta electrónica para documentar experiencias de monitoreo existentes: catálogo de experiencias y protocolos (n=16)
- ✓ Revisión documental: diagnósticos, publicaciones, protocolos disponibles
- ✓ 2 Talleres de expertos: aportar ideas y enfoques para la construcción de la propuesta integrada.

Modelo conceptual
Preguntas
Variables

CONDESAN
IDEAM
Bosques Andinos
HELVETAS

ESTRATEGIA PARA MONITOREO INTEGRADO DE LOS ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA DE COLOMBIA

Diapositiva 3 de 15 Tema de Office Español (México) 90% 9:59 a. m. 24/04/2020

Meet - Determinación activ... X +

meet.google.com/qcw-hycy-rdn?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral [...] Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Jorge Luis Ceballos Lievano está presentando

Personas (20) Chat (10)

Añadir personas

N Nathalia Alejandra Guerrero Ni...
B Beatriz Adriana Acevedo Perez
D Diana Carolina Useche Rodrigu...
D Diana Maria Rodas Arias
F Fernando Alberto Goyeneche ...
G Gustavo Antolinez
I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
J Jorge Luis Ceballos Lievano

Algunas preguntas:

¿Cuáles son las dinámica del cambios de coberturas y uso de la tierra en los ecosistemas Altoandinos de Colombia?

¿Cuáles son las relaciones entre los indicadores climáticos, de cantidad y calidad del agua, de cobertura de ecosistemas y de erosión para la zona Altoandina?

¿Cuáles son las regiones con mayor grado de amenaza/vulnerabilidad frente al cambio climático?

VARIABLES

ESCALA NACIONAL	ESCALA PAISAJE
<p>Indicadores/indicadores clave</p> <ul style="list-style-type: none"> Dinámica de coberturas de ecosistemas y sistemas productivos Overshoot regional de especies (gameteo/conservación) Presencia/grado de zonación de ecosistemas y especies Dinámica de la demanda y oferta hídrica Acumulación de biomasa vegetal y carbono en biomasa y suelos Indicadores de degradación de salud/erosión Indicadores de bienestar humano 	<p>Indicadores/indicadores clave</p> <ul style="list-style-type: none"> Dinámica de cambios en la coberturas de ecosistemas y sistemas de reemplazo (ecosistemas secundarios, agroecosistemas, áreas en sucesión) Estrategias de uso de la tierra Fragmentación, conectividad, diversidad Beta (flora y fauna) Dinámica de la oferta hídrica y calidad de agua en escenarios de transformación Acumulación de carbono en biomasa y suelos (escalado a escala de paisaje) Calidad de vida de la población

Diapositiva 5 de 15 Tema de Office Español (México) 10:20 a. m. 24/04/2020

COMPROMISOS (Si los hay)

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

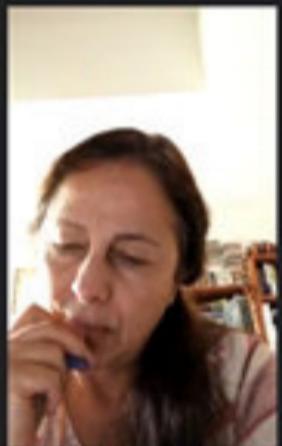
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de la presentación EMA	IDEAM	24/04/2020	30/04/2020	
2	Análisis de la propuesta por parte de cada una de las direcciones y entidades presentes.	Todos los asistentes	24/04/2020	30/04/2020	
3	Compartir documentos de interés en el drive	DBBSE	24/04/2020	27/04/2020	
4					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			DIA	MES	ANO
			30	04	2020

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		24	04	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Vilma Jaimes



... Vilma Jaimes

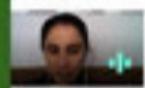
Ingrid Vanessa Cortes Martinez



Ingrid Vanessa Cortes Martinez

Personas (5) Chat

Añadir personas



Diana Maria Rodas Arias (Tú)



Ingrid Vanessa Cortes Martinez



Ingrid Vanessa Cortes Martinez



Vilma Jaimes



Vilma Jaimes



 Diana Carolina Useche Rodriguez se ha unido

 Personas (15)  Chat (1)

 Añadir personas

-  ... Diana Maria Rodas Arias (Tú)
-  Andres Guillermo Pinilla Saave...
-  Diana Carolina Useche Rodrigu...
-  Fernando Alberto Goyeneche ...
-  Gustavo Antolinez
-  Ingrid Vanessa Cortes Martinez
-  Ingrid Vanessa Cortes Martinez
-  Luz Francy Navarro Cuervo
-  Luz Francy Navarro Cuervo
-  Nathalia Alejandra Guemero NI...

 Ingrid Vanessa Cortes Martinez

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			30	04	2020
		HORA DE INICIO	9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	10:30 a.m.
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Metodología determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto
OBJETIVO	<p>Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, según las cuales para el desarrollo de actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en zonas de páramos delimitados, deben formularse a cargo de los Ministerios de Ambiente y Agricultura los lineamientos para tal efecto, estas carteras llevaron a consulta pública el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".</p> <p>Dicho proyecto de resolución, contempla que los Ministerios con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, definirán adoptarán los criterios y la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de su expedición. Por este motivo, nos permitimos convocar a mesa de trabajo del sector ambiental para avanzar en el desarrollo del componente metodológico que le compete.</p>

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Contexto sobre reunión anterior	DBBSE
2	Presentación de resultados reunión interna –DBBSE (Agenda de Trabajo)	DBBSE
3	Recuento de modelo y denominación	DBBSE
4	Definición de variables para el componente – sector ambiente	Todos
5	Negocios Verdes Avances	ONV
6	Preguntas y comentarios	Todos
7	Acuerdos de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nathalia A. Guerrero Niño	Ver evidencias		X	DBBSE
2	Diana María Rodas	Ver evidencias		X	DBBSE
3	Ingrid Vanessa Cortes	Ver evidencias		X	DBBSE
4	Fernando Alberto Goyeneche	Ver evidencias		X	ONV
5	Gustavo Antolinez	Ver evidencias		X	ONV
6	Beatriz Adriana Acevedo	Ver evidencias		X	ONV

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

7	Luz Francy Navarro	Ver evidencias		X	DGIRH
8	Yina Marcela Carrera Rodríguez	Ver evidencias		X	DGIRH
9	Natalia Vanessa Cáceres Triana	Ver evidencias		X	DAASU
10	Jorge Luis Ceballos	Ver evidencias		X	IDEAM- Dirección de Ecosistemas
11	Vilma Jaimes	Ver evidencias		X	DBBSE
12	Paula Andrea Méndez Ospina	Ver evidencias		X	DGIRH
13	Andrés Pinilla	Ver evidencias		X	DAASU

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Envío de documentos referentes a la metodología – DBBSE	DBBSE	100	CUMPLIDO	17/04/2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Desde la DBBSE, se realizó un recuento de los acuerdos y reuniones anteriores.
- Se presentaron los resultados de la reunión interna del Minambiente para definición de agenda de trabajo para abordar la metodología, la cual es aceptada por los participantes.
- Desde la DBBSE, se presenta la propuesta con las siguientes particularidades:

*Sobre el mismo modelo base para la determinación de bajo impacto, se propone a los participantes el cambio de denominación del componente vulnerabilidad, por fragilidad o importancia ecológica, mantener la denominación de acumulación de efectos, cambiar Amenaza por cambios en la actividad agropecuaria Riesgo por condición de impacto.

Desde la ONV, DAASU sugieren que el término utilizado no sea cambio por actividad agropecuaria sino 'prácticas agropecuarias'.

- Posteriormente desde la DBBSE, se realizó la presentación de la tabla con las variables y los criterios propuestos que podrían aplicarse en cada una de las cajas nombradas en el numeral 3. Asimismo, se explicó que era necesario establecer cuales variables eran críticas y cuales complementarias. Es decir, que las variables críticas consistían en aquellas sin las que no era posible una determinación de bajo impacto y que las complementarias serán aquellas que estén disponibles y que hagan más precisa la determinación de bajo impacto.

Desde la DBBSE, se menciona que estas variables están acordes a lo presentado por el IDEAM sobre la EMA en la sesión del día 24 de abril de 2020.

También se mencionó que la idea es trabajar sobre cada una de estas variables.

Desde la ONV, se menciona que el tablero creado, seguramente no tiene especificadas todas las variables si da cuenta de los aspectos requeridos para evaluar y/o determinar las actividades de alto y bajo de impacto.

Desde la DAASU, se habla de la disponibilidad de información, que sería necesario revisar la disponibilidad de indicadores en el SIAC. Esta sugerencia es apoyada por la ONV precisando que las variables deben arrojar mediciones de tipo cuantitativo y no cualitativo.

De la misma manera, la DGIRH menciona que es necesario revisar la información de base, y la disponibilidad de escalas de información. También sugieren que quizás el nombre de 'nivel subsiguiente' no es el apropiado y en su lugar se debe considerar como variable las áreas de importancia hídrica para el abastecimiento. Adicionalmente, es necesario dejar claro el nivel de detalle para la variable porque no todos los complejos de páramos tienen cuencas con POMCA formulado por lo cual, es difícil establecer la variable. También menciona que se debe revisar la variable de localización de humedales y revisar la exclusión de actividades dada por resolución para dichas áreas.

Además, se sugiere revisar la temporalidad de la información, teniendo presente cuando se va a realizar la identificación de estas variables, si antes o después del PMA, pues podrían tenerse escalas de información diferente.

Para lo cual la DBBSE, precisa que la idea es establecer la pertinencia de este tablero y frente a ello, tener en cuenta y es que seguramente desde el PMA, no nos va a dar toda la información.

Desde la ONV, realiza las precisiones y consideraciones recogidas en la fase de consulta sobre caracterizar desde variables cualitativas y cuantitativas.

En tanto, la DBBSE indica que los comentarios realizados están siendo acogidos de una vez en la tabla y que la misma se encuentra en el drive, para que cada uno pueda realizar sus aportes, a lo cual, se menciona también que es importante establecer los valores críticos de la variable.

Respecto al factor de acumulación de efectos, la DAASU menciona que teóricamente no se sumarían los efectos y que hay que precisar los ámbitos de la evaluación. La DGIRH manifiesta que la acumulación de efectos si puede darse por sinergia. De esto se acuerda una revisión teórica.

5. Se da paso a la ONV, donde muestran los avances del Modelo de Financiación para la Propuesta Integrada del CPJSB.

Estos son los avances:

En avance
Existente

Contexto

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CAPACITACION

- Sena curso virtual y presencial
- Universidades (uniminuto, libre EAN)

EMPRENDIMIENTO

- Cartilla de emprendimientos verdes
- Fortalecimientos a AA y entidades emprendedoras
- Universidades
- Alianzas SENA –formulación la de negocios
- Convocatoria dirigidas NV fondo emprender

NEGOCIOS VERDES

- Guías ambientales y sociales
- Lineamientos de NV en alta montaña
- Base de datos de proyectos de NV o ideas de NV en alta montaña
- Criterios de verificacio de NV

COMERCIALIZACION

- Guías de comercialización
- E-commerce
- AA fortalecidas

INCENTIVOS

- Propuestas de articulación de PSA como incentivos
- Ley conocimiento verde

NORMATIVIDAD

- Revisión en la normativa asociada a las categorías
- Ley de crecimiento verde
- Reglamentación de marca de NV (marca paramo)

Como resultado de la presentación se considera la revisión de los criterios de los negocios verdes para ver su pertinencia en los estándares que ha adelantado el sector agropecuario y conocer cuando estén terminados los lineamientos de los negocios verdes en alta montaña.

Después de esto se realizan los acuerdos y se considera la pertinencia de invitar a alguien del grupo de Humedales y por parte de la DGIRH a una persona para tratar el tema de la guía de acotamiento de ronda, en tanto hay algunas discusiones pendientes sobre el tema y las actividades agropecuarias.

Se elaboran los acuerdos, para la siguiente reunión.

CONCLUSIONES

Se avanzó en la propuesta de variables en el modelo de determinación de bajo impacto. Se adelantará reunión el próximo jueves 8 de mayo en la que se revisarán los criterios de los negocios verdes, y se revisará la disponibilidad de la persona de humedales para su respectivo acompañamiento así como una persona para el acotamiento de rondas. Se considera que se puede ir avanzando en el diligenciamiento de la tabla dejada en el drive sobre variables.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Meet - myb-ksej-wgm

meet.google.com/myb-ksej-wgm?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral [...] Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Personas (16) Chat

Añadir personas

- N Nathalia Alejandra Guerrero Ni...
- A Andres Guillermo Pinilla Saave...
- Beatriz Adriana Acevedo Perez
- D Diana Maria Rodas Arias
- F Fernando Alberto Goyeneche ...
- Gustavo Antolinez
- I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
- I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
- Jorge Luis Ceballos Lievano

Diana Maria Rodas Arias

9:08 a. m.
30/04/2020

Meet - myb-ksej-wgm

meet.google.com/myb-ksej-wgm?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral [...] Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Beatriz Adriana Acevedo Perez está presentando

Personas (18) Chat (3)

Añadir personas

- N Nathalia Alejandra Guerrero Ni...
- A Andres Guillermo Pinilla Saave...
- Beatriz Adriana Acevedo Perez...
- Beatriz Adriana Acevedo Perez
- D Diana Maria Rodas Arias
- F Fernando Alberto Goyeneche ...
- Gustavo Antolinez
- I Ingrid Vanessa Cortes Martinez
- I Ingrid Vanessa Cortes Martinez

MODELO DE FINANCIACIÓN: COMPONENTES

MECANISMO FINANCIERO
(PLATAFORMAS COLABORATIVAS)

10:02 a. m.
30/04/2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Meet - myb-ksej-wgm

meet.google.com/myb-ksej-wgm?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Beatriz Adriana Acevedo Perez está presentando

Jorge Luis Ceba... y 15 más

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Negocios Verdes

contemplan las actividades económicas en las que se ofertan bienes o servicios, que generan impactos ambientales positivos y además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. (PNNV, 2014. MADS).

Categorías, sectores y subsectores de los Negocios Verdes

CRITERIOS DE LOS NEGOCIOS VERDES

10:04 a. m.
30/04/2020

Meet - myb-ksej-wgm

meet.google.com/myb-ksej-wgm?authuser=1

Aplicaciones Consulta Catastral Nueva pestaña Limbo Pop present... Fines de semana Ru...

Beatriz Adriana Acevedo Perez está presentando

Luz Francy Nava... y 13 más

OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MODELO DE NEGOCIOS VERDES

Alternativa Para Reconversión o Sustitución

10:08 a. m.
30/04/2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Revisar disponibilidad de la persona de humedales y guía de acotamiento de rondas para el acompañamiento en la próxima reunión.	DBBSE - DGIRH	30/04/2020	04/05/2020	
2	Presentación de los criterios de negocios verdes	ONV	08/05/2020	08/05/2020	
3	Envío de las memorias del taller EMA realizado por el IDEAM	IDEAM	30/04/2020	07/05/2020	
5	Construcción de aportes a tablero de variables	Todos	30/04/2020	08/05/2020	
6					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			DIA	MES	ANO
			08	05	2020

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		30	04	2020

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			08	05	2020
	HORA DE INICIO		9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	
				11:35 a.m.	
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Metodología determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto
OBJETIVO	Presentaciones humedales y rondas hídricas para avanzar en el desarrollo del componente metodológico que le compete al sector ambiental.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura reunión	DBBSE - Minambiente
2	Presentación Humedales	DBBSE - Minambiente
3	Presentación acotamiento de rondas	DGIRH - Minambiente
4	Ronda de Preguntas	Todos
	Acuerdos de la reunión	Todos

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Vilma James	Ver evidencias		X	DBBSE
2	Diana María Rodas	Ver evidencias		X	DBBSE
3	Ingrid Vanessa Cortes	Ver evidencias		X	DBBSE
4	Fernando Alberto Goyeneche	Ver evidencias		X	ONV
5	Gustavo Antolinez	Ver evidencias		X	ONV
6	Beatriz Adriana Acevedo	Ver evidencias		X	ONV
8	Yina Marcela Carrera Rodríguez	Ver evidencias		X	DGIRH
9	Natalia Vanessa Cáceres Triana	Ver evidencias		X	DAASU
11	Jorge Luis Ceballos	Ver evidencias		X	IDEAM- Dirección de Ecosistemas
12	Catalina Piedrahita	Ver evidencias		X	Dirección de Cambio Climático
13	Diana Carolina Useche	Ver evidencias		X	Dirección de Cambio Climático
14	Marcela Galvis Hernández	Ver evidencias		X	IAvH – Coordinadora Proyecto Páramos
15	Paula Andrea Méndez Ospina	Ver evidencias		X	DGIRH
16	Luz Francly Navarro	Ver evidencias		X	DGIRH

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

17	Juan Diego González	Ver evidencias		X	DGIRH
18	Oscar Manrique	Ver evidencias		X	DBBSE
19	César Augusto Marín	Ver evidencias		X	IAvH
20	Alexandra Salinas	Ver evidencias		X	DAASU
21	Catalina Sosa Botero	Ver evidencias		X	

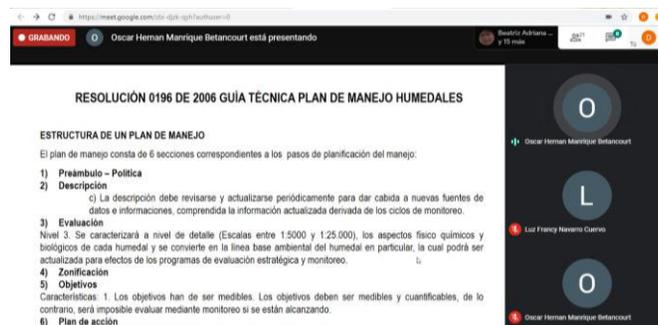
SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Envío de documentos memorias taller EMA - 2019	IDEAM	100	CUMPLIDO	05/05/2020
2	Revisar disponibilidad de la persona de humedales y guía de acotamiento de rondas para el acompañamiento en la próxima reunión.	DBBSE y DGIRH	100	CUMPLIDO	05/05/2020
3	Construcción de aportes a tablero de variables – (ONV hizo envío de los aportes)	Todos			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1.	La DBBSE realiza la apertura de la reunión mencionando la participación de profesionales de la Dirección de Bosques y Recurso hídrico para realizar presentación de humedales y rondas hídricas respectivamente. Con ocasión de este acompañamiento, se señala que la importancia de los temas a tratar con relación a las variables críticas o complementarias en la tarea de definir la metodología de determinación de bajo impacto.
2.	Oscar Manrique de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE realiza la presentación de la Gestión de los Humedales en Colombia tocando los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación normativa: se presenta la historia normativa para la gestión de los humedales. - Avances en la construcción de instrumentos para la gestión de los humedales: realiza la presentación de la política de humedales interiores de Colombia. Dentro de esto destaca la importancia de conocer cual es el cauce permanente de los mismos para medir la faja paralela, la cual se identifica no solo por variables físicas. La determinación de la faja paralela permite formular por parte de cada autoridad ambiental regional el régimen de usos, puesto que los humedales tienen particularidades en términos normativos. En todo caso, los humedales del país son por normatividad bienes de uso público. Se hace la claridad de que la identificación del cauce permanente se maneja de forma diferente en cuerpos lénticos y lóticos. Se menciona que la Resolución 196 de 2006 adopta la Guía técnica para la formulación de Planes de Manejo Ambiental para Humedales en Colombia, en ella se establecen los lineamientos y requerimientos mínimos para la elaboración de estos estudios. Actualmente el ministerio realiza el seguimiento a las Autoridades Ambientales sobre la aplicación de dicha norma y la elaboración de los PMA para los humedales más importantes de su jurisdicción. - Generación de cartografía: esto permite conocer el cauce permanente y a partir de ello también determinar humedales particulares y complejos de humedales. Se indica que existen dos niveles de identificación de los humedales; un nivel 1 que es el cauce permanente establecido por el código de recursos naturales, el cual tendrá un régimen de usos mas restrictivo en el que se estima deben permitirse actividades de baja generación de efectos como la pesca, el ecoturismo y la investigación y un nivel 2 que corresponde a la identificación de los pulsos de inundación periodico (que siempre se inundan) y eventual (que no siempre se inundan), que incluye además consideraciones de gestión del riesgo. - Actividades de alto impacto: actualmente se avanza en la definición de las actividades de alto impacto en los humedales. Se menciona que es importante definir que actividades afectan la funcionalidad del ecosistema. Por ejemplo, las actividades que modifican condiciones topográficas (nivelación) o si se rompe la continuidad hídrica. En los sitios RAMSAR, Colombia restringe las actividades de

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

alto impacto, la exploración y explotación de hidrocarburos y la minería. En el caso de los páramos prima las restricciones de mayor protección, por ser ecosistemas estratégicos.

- Conocimiento de los humedales para el ordenamiento ambiental: se menciona que es trascendental en el conocimiento de los humedales para el ordenamiento ambiental.



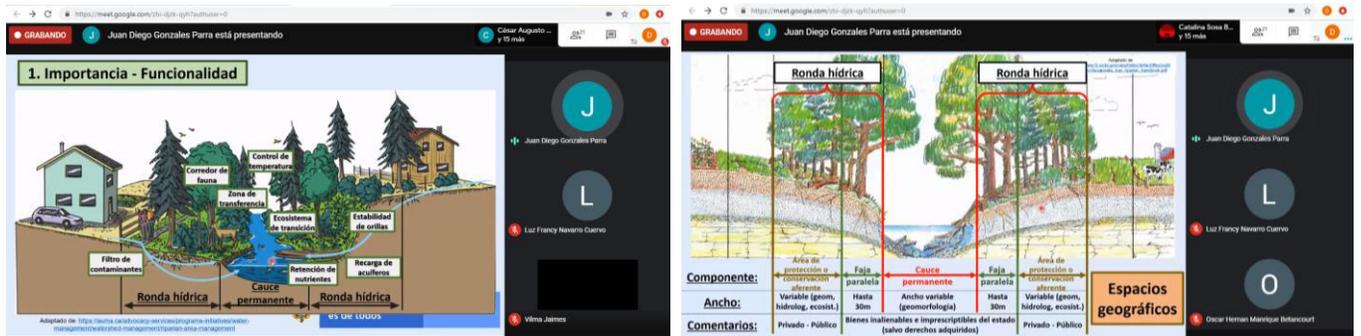
A las 10:18 a.m. Juan Diego González de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico – DGI RH, inicia la presentación de los lineamientos para el acotamiento de rondas hídricas en Colombia, en la que se tocan los siguientes puntos:

- Importancia de las rondas en términos de funcionalidad y gestión del riesgo: se muestran los elementos que se han definido para ambas consideraciones y las características de cada uno de ellos.
- Normatividad: se realiza el recuento normativo aplicable a las rondas hídricas. Dentro de este compendio de instrumentos se presenta la guía de criterios para el acotamiento de rondas adoptado mediante la Resolución 0957 de 2018 del Minambiente. El acotamiento de las rondas es aplicable a todos los cuerpos de agua natural.
- Criterios para el área aferente: los criterios que se deben tener en cuenta para el área aferente son el criterio hidrológico (mancha de inundación), el criterio morfológico (marca que deja el agua) y el criterio ecosistémico (p.ej. vegetación). Del cruce de estos tres insumos espaciales sale la ronda. Se explica además que la zona de cauce y faja que son de uso público, poseen esta condición salvo derechos adquiridos que podrían ser títulos de tierras durante la colonia, títulos reales en ciénagas y ríos o títulos anteriores al código de recursos naturales de 1974.
- Espacios geográficos de la ronda hídrica: se muestran los espacios geográficos identificados para el acotamiento de rondas dentro de los que se encuentran el cauce permanente, la faja paralela y el área aferente. Para cada uno de ellos se señalan las condiciones de la propiedad (uso público – uso privado) y los usos en las áreas rurales y urbanas.
- Área forestal protectora y Estrategias para el manejo ambiental (zona rural): dentro de los lineamientos se consideró que en términos del uso de la ronda debía establecerse un área forestal protectora de con un ancho mínimo de 30 metros en la faja paralela. Si bien la faja podrá tener un ancho hasta de 30 metros, el uso de área forestal protectora primará sobre la faja, en cuyo caso cuando el ancho de la faja sea inferior deberá ajustarse a las determinaciones de uso. Ahora, con respecto al área de protección o conservación aferente se estableció que siendo un área bajo condiciones de propiedad público – privada se podrán implementar estrategias de manejo ambiental que tendrá extensión de ancho variable (según criterios hidrológicos,

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

morfológicos y ecosistémicos) que pueden ser de preservación, restauración o uso sostenible. Se hace la claridad de que el área forestal protectora no es una figura de protección.

- Estrategia de manejo ambiental (zona urbana): se presentan las estrategias de manejo en zona urbana que podrán ser de preservación, restauración o uso sostenible.
- La ronda en la planificación: el acotamiento de las rondas es útil para el diseño de estrategias de manejo y deberán ser parte de los determinantes ambientales de los instrumentos de planificación municipal.
- Acuerdos prediales: se indica que para el manejo de las rondas deberán establecerse acuerdos prediales, dadas las restricciones existentes para la faja paralela.



Finalizadas las presentaciones se realiza ronda de preguntas con la participación de todos los asistentes.

Se plantea por parte de la DGI RH la alternativa de enfocar la metodología de determinación de bajo impacto a la evaluación de impacto ambiental en lugar del modelo base de gestión del riesgo, explicado en que el riesgo es un análisis potencial y que el impacto o la vulnerabilidad al mismo es una lectura actual.

La reunión finaliza a las 11:35 a.m.

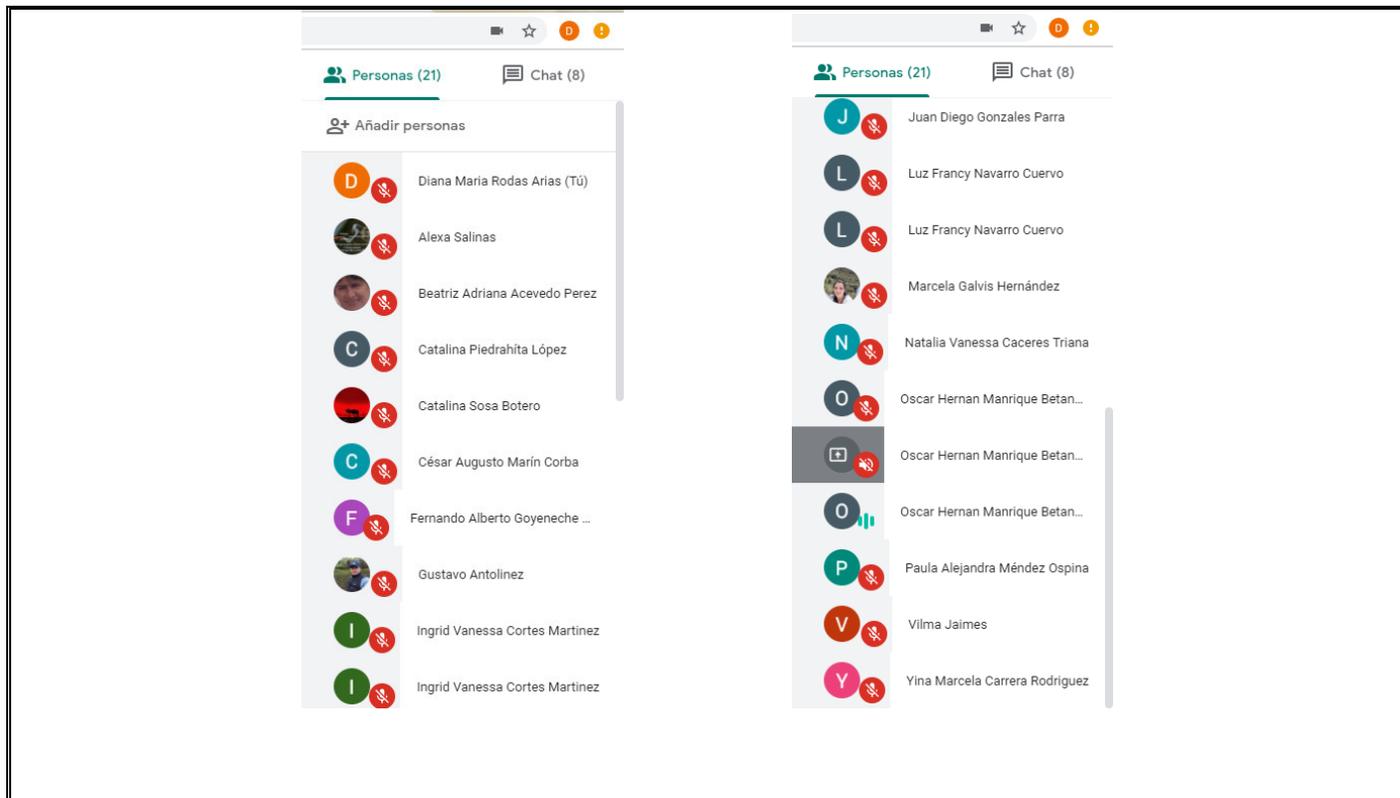
CONCLUSIONES

Se adelantará reunión el próximo viernes 15 de mayo, para continuar los aportes en la construcción de variables. Se realizará la presentación de la Oficina de Negocios Verdes que aunque estaba programado por agenda, no fue posible agotar en este encuentro.

La reunión fue grabada, por lo cual el audio de la misma que se encuentra disponible en el drive hace parte integral del acta.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de las presentaciones para compartir en el drive	Oscar Manrique y Juan Diego González	08/05/2020	14/05/2020
2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica): no aplica</i>			DIA	MES
			15	05
			ANO	2020

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana María Rodas Arias			08	05

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			15	05	2020
		HORA DE INICIO	9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	10:45 a.m.
REUNIÓN INTERNA	X	DEPARTAMENTO / CIUDAD	BOGOTÁ D.C.		
REUNIÓN EXTERNA		DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Metodología determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto.
OBJETIVO	<p>Teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 10 de la Ley 1930 de 2018, según las cuales para el desarrollo de actividades agrícolas de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en zonas de páramos delimitados, deben formularse a cargo de los Ministerios de Ambiente y Agricultura los lineamientos para tal efecto, estas carteras llevaron a consulta pública el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".</p> <p>Dicho proyecto de resolución, contempla que los Ministerios con el apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, definirán adoptarán los criterios y la metodología para la determinación de actividades agropecuarias de bajo impacto, en un término no mayor a doce (12) meses, a partir de su expedición. Por este motivo, nos permitimos convocar a mesa de trabajo del sector ambiental para avanzar en el desarrollo del componente metodológico que le compete.</p>

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación ONV – Modelo Financiación y aplicabilidad criterios de los Negocios Verdes	ONV
2	Presentación ONV – Variables socioeconómicas para la matriz	ONV
3	Presentación matriz de variables, sector agropecuario, cultivo de papa	DBBSE

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Nathalia A. Guerrero Niño	Ver evidencias		X	DBBSE
2	Diana María Rodas	Ver evidencias		X	DBBSE
3	Ingrid Vanessa Cortes	Ver evidencias		X	DBBSE
4	Fernando Alberto Goyeneche	Ver evidencias		X	ONV
5	Gustavo Antolinez	Ver evidencias		X	ONV
6	Beatriz Adriana Acevedo	Ver evidencias		X	ONV
7	Alexandra Salinas	Ver evidencias		X	DAASU
8	Yina Marcela Carrera Rodríguez	Ver evidencias		X	DGIRH
9	Natalia Vanessa Cáceres Triana	Ver evidencias		X	DAASU
11	Vilma Jaimes	Ver evidencias		X	DBBSE
12	Luz Edith Ortega Rojas	Ver evidencias		X	DGIRH
13	Luz Francly Navarro Cuervo	Ver evidencias		X	DGIRH

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

14	Paula Alejandra Méndez Ospina	Ver evidencias		X	DGIRH
15	Marcela Galvis Hernández	Ver evidencias		X	IAvH

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Presentación criterios de Negocios Verdes	ONV	100	CUMPLIDO	17/04/2020

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

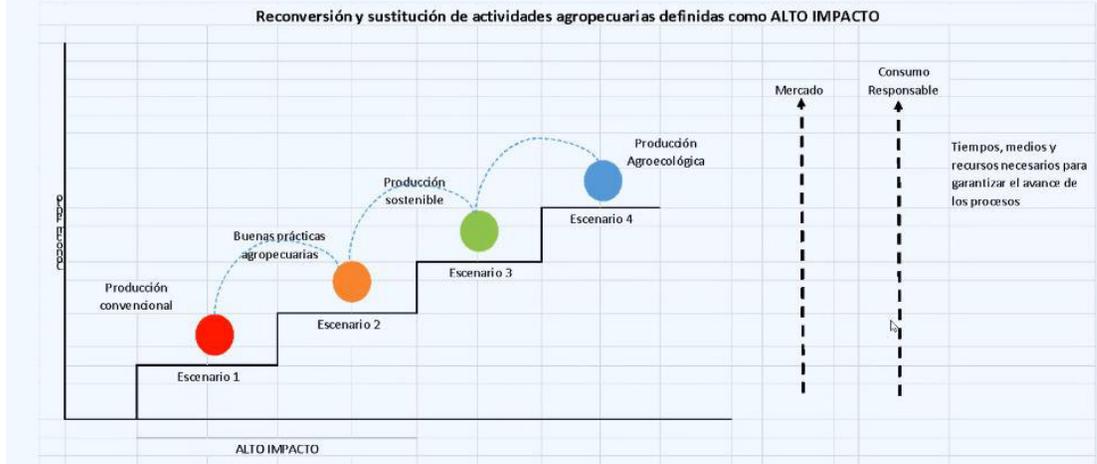
La DBBSE realiza la apertura de la reunión y pone a consideración la agenda propuesta para el encuentro, la cual es aceptada por todos los participantes.

1. Presentación de la Oficina de Negocios ONV

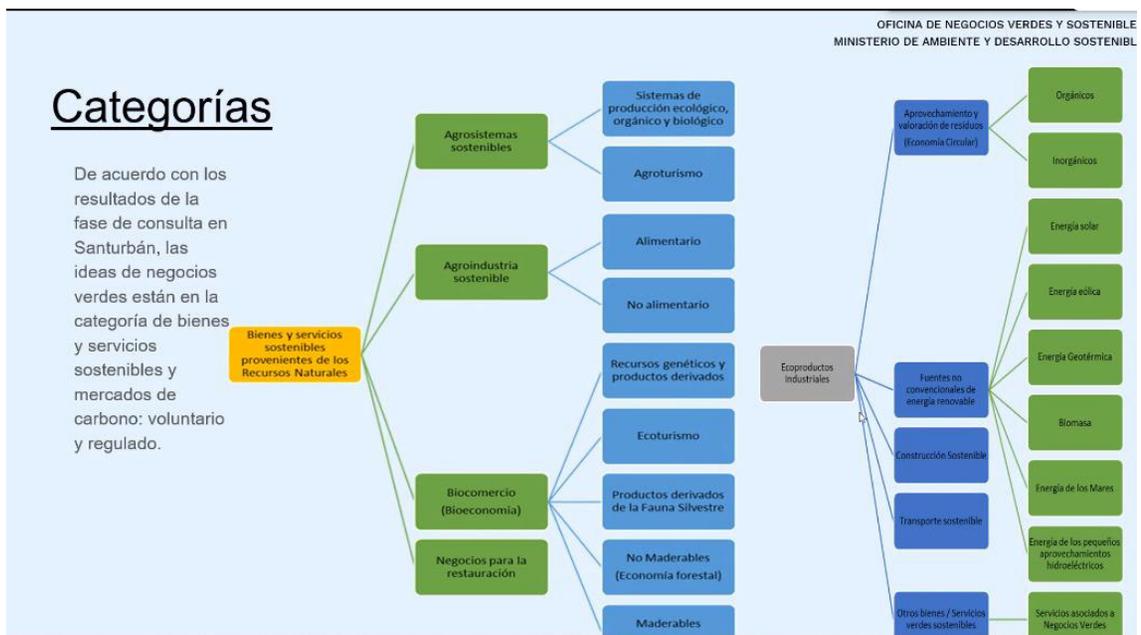
La ONV presenta la propuesta de modelo financiero que se tiene para la gestión integral de los páramos sentenciados, en este caso para los procesos participativos de delimitación que lleva a cabo el MinAmbiente. Para ello, es necesario revisar los programas de reconversión y/o sustitución y sus escenarios, en tanto es importante es revisar la sostenibilidad, de los mismos en todos los ámbitos. Desde los diferentes escenarios:



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Posteriormente, se realiza la presentación de las categorías y los criterios de verificación de los negocios verdes y se presenta en el marco de la propuesta integrada de delimitación del páramo Santurbán las categorías de negocios verdes que han logrado identificar con las siguientes posibilidades:



Un habitante de páramo, puede realizar un negocio verde, bajo las siguientes situaciones:

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

OPCIONES DE RESPUESTA	
a. Producción	De cumplir las condiciones, adelante la verificación en el lugar donde se produce
b. Transformación	Debe tener en cuenta el ciclo de vida del producto
c. Comercialización	Para ser considerado Negocio Verde, debe comercializar únicamente bienes y servicios de Negocios Verdes
d. Producción y transformación	De cumplir las condiciones, para adelantar la verificación identifique el lugar en el que se produce el impacto ambiental positivo
e. Producción y comercialización	De cumplir las condiciones, adelante la verificación en el lugar donde se produce
f. Transformación y Comercialización	Debe tener en cuenta el ciclo de vida del producto. De cumplir las condiciones, adelante la verificación en el lugar en el que se transforma
g. Producción, transformación y comercialización	De cumplir las condiciones, para adelantar la verificación identifique el lugar en el que se produce el impacto ambiental positivo

Una persona u organización que desee llevar a cabo un Negocio Verde debe cumplir 12 criterios. Previo a la verificación de los mismos debe cumplir lo estipulado en el **Nivel 0**, el cual consiste en el cumplimiento de los requerimientos normativos, que se presentan a continuación. Es necesario que las Autoridades Ambientales con jurisdicción estén pendientes y apoyen las iniciativas para que puedan alcanzar por lo menos en el nivel 0.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MARCO LEGAL	
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales	
Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico	¿Se certifica en la carta de consentimiento informado la exclusión de agroinsumos de síntesis química, de Organismos Genéticamente Modificados, el no uso de especies invasoras o de monocultivos?
Agroturismo	¿Cuenta con Registro Nacional de Turismo?
Agroindustrial alimentario	Según lo descrito en el Anexo 1 de la Resolución 719 de 2015 ¿Cuenta con registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria ante el INVIMA?
Agroindustrial no alimentario	¿Cuenta con notificación sanitaria obligatoria ante el INVIMA?
Recursos genéticos y productos derivados	¿Cuenta con Contrato de Acceso a Recursos Genéticos y sus Producto Derivados?
Ecoturismo	¿Cuenta con Registro Nacional de Turismo y estudio de capacidad de carga, el cual representa el máximo nivel de personas que un espacio físico puede soportar antes que el recurso ambiental se comience a deteriorar?
Productos derivados de la Fauna Silvestre	¿Cuenta con permiso de aprovechamiento de fauna silvestre?
Maderables / No Maderables	¿Cuenta con permiso de aprovechamiento forestal y/o registro ante el libro de operaciones?

También existen indicadores de impacto ambiental positivo, que ayudan a soportar los negocios verdes, así:

INDICADORES DE IMPACTO AMBIENTAL POSITIVO			
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los Recursos Naturales			
SUBSECTOR	PREGUNTA	INDICADOR	UNIDADES
Sistema de producción ecológico, orgánico y biológico	Área de superficie cultivada	Degradación evitada	Anual Diario Gramo Hectárea
Agroturismo	Área en conservación	Área conservada	
Agroindustrial alimentario	Número De productos	Productos con riesgo de contaminación evitada	Kilogramo Kilómetro Cuadrado
Agroindustrial no alimentario	Número De productos	Productos con riesgo de contaminación evitada	
Recursos genéticos y productos derivados	Área de superficie cultivada*	Degradación evitada	Kilovatio / hora Mensual
Ecoturismo	Área en conservación	Área conservada	Metro Cuadrado Metro Cubico
Productos derivados de la Fauna Silvestre	Especies de fauna protegidas	Especies de fauna protegidas	Tonelada Total

El **Nivel 1** lo negocios verdes deben cumplir los 12 criterios enunciados que se componen de 34 indicadores. Estos criterios son sociales, ambientales y económicos.

indicadores por tipo de NV

Nivel 1 – 34 indicadores			
Criterios económicos	Criterios sociales	Criterios ambientales	
Viabilidad económica del negocio <ul style="list-style-type: none"> • Etapa empresarial* • Indicadores financieros* • Indicadores de mercadeo* • Cultura contable • Costos de producción* • Potencial comercial • Estrategias de mercadeo • Estudios de mercado 	Responsabilidad social al interior de la empresa <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque diferencial para la contratación • SSST • Fomento al desarrollo de empleados* 	Impacto ambiental positivo <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de impacto* • Buenas prácticas ambientales (Por subsector) • Prácticas avanzadas (Por subsector) 	
		Responsabilidad social en la cadena de valor <ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción de los consumidores • Atención de PQRs • Enfoque diferencial para adquirir insumos 	Enfoque ciclo de vida <ul style="list-style-type: none"> • Compras verdes • Origen de productos • Empaques y embalajes • Compra a certificados (Por subsector)
		Responsabilidad social al exterior de la empresa <ul style="list-style-type: none"> • Empleo local • Respeto cultural • Apoyo a fundaciones • Generación de educación y cultura ambiental 	Vida útil <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica • Medición defectuosos y devoluciones
			Sustitución de sustancias o materiales peligrosos <ul style="list-style-type: none"> • Utilización
		Reciclabilidad <ul style="list-style-type: none"> • En ciclo de producción • Gestión de residuos sólidos (Especificar) 	
		Uso eficiente de recursos	

El **Nivel 3** de los negocios verdes son criterios avanzados que pueden definirse una vez se cumplan los criterios de nivel 2.

El porcentaje de cumplimiento de los criterios de negocios verdes es fijado por cada una de las autoridades ambientales con jurisdicción.

Finalizada la exposición de los criterios se realiza una ronda de preguntas dirigida a la ONV:

DBBSE: hay algún tiempo para pasar de Nivel en los NV?

ONV: no, se establece con el productor, dependiendo de sus capacidades. Asimismo, la Corporación de acuerdo a las necesidades del NV busca redes de apoyo para facilitar el cumplimiento de esos criterios.

DBBSE: podrías contarnos como se valoran estos criterios, por pesos? ¿O solo presencia y ausencia?

ONV: antes las fichas de verificación eran solo presencia o ausencia, hay que recordar que los negocios verdes son iniciativas voluntarias y la medición se hace desde el facilitador mediante una charla, recuerden no es una auditoria, se realiza a través de la ficha de verificación de los criterios. Para el caso de la diferenciación, lo que se busca en que los espacios o ferias, se designen espacios para estos NVs para que tenga una promoción. Se resalta que las Corporaciones promueven las iniciativas que cumplan con un porcentaje establecido.

DGIRH: ¿creo que estos criterios le pueden aportar a la metodología de alto y bajo impacto, quisiera que nos contaras más acerca de la verificación de criterios, como se hace para que la misma sea objetiva y por otro lado quisiera saber cómo los NV se articula con el turismo?

ONV: en primero, nosotros estamos trabajando con el SENA y lo que buscamos es que por lo menos los que van a verificar los criterios, hayan tomado este curso. Además, estamos buscando la estandarización de estos criterios para que no existan disparidades.

Ahora, para el tema de tipos de NV, lo que estamos haciendo es agrupando criterios por NV. Además, en la ONV estamos hablando de agroturismo y ecoturismo, y también buscando la forma de potencializar los NV que vienen de páramo.

Con relación al seguimiento hay que decir que la meta a 2030 es tener 12.630 negocios verdes, o sea cada Corporación deberá tener por lo menos 400 de propuestas de negocios verdes, y teniendo en cuenta que hay Corporaciones que tienen un solo funcionario para atender esto, entonces cada Corporación decide cada cuanto lo realiza, se espera por lo menos que sea anual.

DAASU: hay una forma de complementar algunos incentivos, como el turismo y si se ha pensado en la articulación de NV y los PSA, por otro lado, ¿cómo es la articulación con MinAgricultura?

ONV: en este momento no existe ningún incentivo para NV, desde las diferentes sentencias y fallos de páramo, se ha pensado en esto, un PSA para NV, pero está en construcción, esta puede ser una oportunidad para que las personas de páramo que deben entrar en los programas de reconversión y/o sustitución puedan tener un ingreso, mientras su iniciativa se convierte en NV.

Existe un PSA para sistemas sostenibles, que busca incentivar a los productores que están haciendo ese cambio hacia prácticas sostenibles, entonces desde la ONV se está trabajando sobre la reglamentación de este.

DBBSE: tienen alguna estadística sobre los NV en páramo? ¿Y cuáles son los casos de éxito?

ONV: Se tienen 1.982 iniciativas en la Oficina, y estamos haciendo el trabajo de caracterizar cuales de estos están en páramo, para llevarlos como los casos de éxito.

IaVH: Los NV en páramo, son muy informales, individuales, y no está claro las rentabilidades de los mismos, generalmente son personas que de manera voluntaria han tomado estas prácticas, nosotros hemos acompañado algunos de lácteos orgánicos, papas nativas, frutos, miel y cosmética. Es importante mencionar que estos incentivos deberían tener inversión de PSA del sector agropecuario, porque son negocios que se demoran 4 o 5 años para tener su punto de equilibrio.

DBBSE: menciona que es importante considerar los incentivos para la transición entre las etapas de la reconversión productiva, para que se motiven los progresos de los negocios verdes.

Se menciona además por parte de la ONV que el Ministerio se encuentra trabajando con la Superintendencia de Industria y Comercio para generar un sello con marca páramo.

DBBSE: el sello páramos tendría una ficha de verificación con criterios diferentes a los demás negocios verdes?

ONV: el sello páramos es un sello para diferenciar los negocios verdes que se desarrollan en los páramos pero no se basa en criterios adicionales ni diferentes para los demás negocios verdes del país.

2. Aportes a la matriz desde ONV (variables socioeconómicas).

Hay características del productor que pueden hacerlo más o menos vulnerable, esto avocando lo puesto en la resolución 886 de 2018 en la que se habla de arraigo y dependencia, consideramos que estas mismas deben incluirse en el censo de habitantes tradicionales del páramo que se debe hacer, estas serían:

Variables socioeconómicas)	Tamaño predial
	Edad del propietario
	Desde cuando vive en el páramo
	Tenencia de la tierra
	Nivel de ingresos
	grado de dependencia de los ingresos del predio

IAvH: el tema de que el DANE haga el censo puede demorarse, por eso algunas corporaciones como la CAR, Corpoguavio y CARDER, ya están adelantando esta caracterización. En lo relacionado con alto y bajo impacto, es importante valorar el tema de la agricultura familiar y fomentar la asociatividad. Debería haber una variable en tema de asociatividad y tenencia.

DBBSE: es necesario identificar cuáles son las variables que miden el impacto al ecosistema y el impacto a la restricción de la actividad al campesino, entonces esta segunda puede manejarse con plazos diferentes y acompañamientos integrales para lograr la reconversión y/o sustitución de la actividad. Lo que se puede revisar es el tema del área de la actividad para medir el impacto al ecosistema. Para revisar si es o no agricultura familiar.

ONV: como dice DBBSE, son aristas distintas que ambas se tienen que evaluar, pero que se dirigen a medidas y momentos diferentes en los programas de reconversión.

3. Articulación de las variables con el sector agropecuario.

IAvH: es necesario incluir el tema de endemismos, presencia de humedales, existencia de planes de manejo de humedales y presencia de estrategias de conservación.

DBBSE: revisar su inclusión y en la próxima reunión se comentan.

DBBSE: realiza una articulación entre los criterios de negocios verdes y en los estándares de papa que ha presentado de manera preliminar el sector agropecuario.

ESTANDAR PROPUESTO PARA LA DETERMINACION DE ALTO IMPACTO EN EL CULTIVO DE PAPA EN PARAMOS						
ETAPA DEL CICLO PRODUCTIVO	DESCRIPCION DE LA VARIABLE	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO	NIVEL	DEPENDENCIA	
SELECCIÓN DEL TERRENO	HISTORIAL DEL LOTE	Ciclo inmediatamente anterior en papa	En descanso u otra especie vegetal diferente a solanácea	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
		Contaminado por enfermedades del suelo altamente limitantes (<i>Rhizoctonia sp.</i> , <i>Sporangium subterraneanum</i> , <i>Rhizoglyphus solani</i> , <i>Pectobacterium</i> , <i>Decay bacteria solani</i>)	Sin presencia de enfermedades limitantes del suelo	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	PENDIENTE DEL LOTE	Superior al 25%	Menor o igual al 25%	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
SELECCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL	SUCEPTIBILIDAD A ENFERMEDADES (en relación al número de aplicaciones para el control fitosanitario - goma, s. subterránea, virus)	Varietades que requieren altas aplicaciones de agroquímicos (mínimo 15) para control de enfermedades DIACOL - CAPRID TUQUEPPEÑA CRIOLLA	Varietades que requieren bajas aplicaciones (máximo 6) de agroquímicos para control de enfermedades PASTUSA - SUPREMA ICA - LINICA SUPERIOR BETINA PERLA NEGRA	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	TRATAMIENTO DE LA SEMILLA	Con fungicidas e insecticidas de síntesis química	Con insumos biológicos	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	ORIGEN DE LA SEMILLA	Procedencia desconocida de la semilla	Semilla certificada o de calidad declarada	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	SELECCIÓN DE LA SEMILLA	Con daños físicos, con signos de enfermedades o insectos vivos. Tubérculos deformes Mezcla de variedades	Sin daños físicos y sin presencia de enfermedades e insectos. Forma del tubérculo acorde a la variedad Sin mezcla de variedades	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	CONDICION PARA LA SIEMBRA	Tubérculos partidos, frescos, sobre brotados, deshidratados y seniles	Tubérculos enteros con múltiple brotación, vigorosos y con brotes cortos y oscuros	COMPLEMENTARIO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
PREPARACION	MECANIZADA	Arado de discos Grava rotatoria Roto valet	Cincoles rígidos o vibratorios	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	TRACCION ANIMAL	IMPLEMENTOS UTILIZADOS	Arado de vertedera	Arado de chuzo	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR
	MANUAL		Guachado (Naniño) Ahojado	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR	
	ORIENTACION DE LOS SURCOS	ORIENTACION DE LOS SURCOS	En el mismo sentido de la pendiente	En sentido de las curvas de nivel	CRITICO	DIRECTA DEL PRODUCTOR

Sector agropecuario dice que los niveles son: críticos, cuando depende del productor y complementarios cuando depende de varios actores.

DBBSE: tenemos varias cosas por resolver:

1. Explorar el enfoque de impacto para manejar las variables.
2. Llevar a cabo la evaluación de las variables que han sido hasta el momento propuestas.

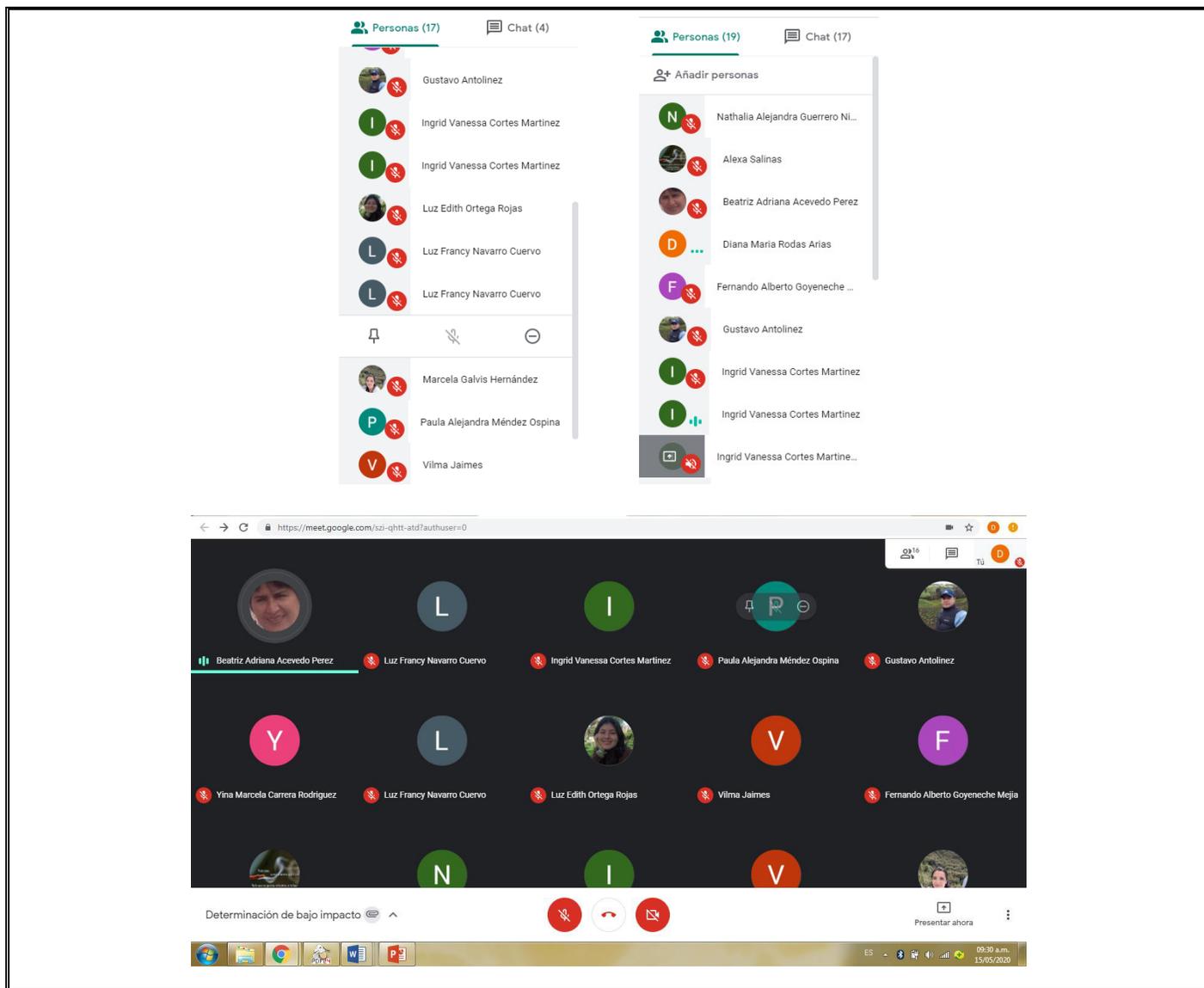
DGIRH: desde la oficina estamos trabajando en las variables, sin embargo, hemos tenido un limitante frente al detalle de la información disponible, por ejemplo, el ENA presenta una escala bastante indicativa. Sin embargo, podemos hacer la presentación de esta información que hemos adelantado.

CONCLUSIONES

Se adelantará reunión el próximo jueves 22 de mayo.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)



COMPROMISOS (Si los hay)				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Presentación de DGIRH	DGIRH	22/05/2020	22/05/2020
2	Presentación de avances en la matriz por Oficina y Dirección.	Todos	22/05/2020	22/05/2020
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			DIA	MES
			22	05
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica			AÑO	2020

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		15	05	2020

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013